

-Regularícese Cometido Funcional a Arquitecto del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 26 JUN. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2017-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Arquitecto del Departamento de Educación de Lota, Don: **SERGIO ANTONIO CESPED MUÑOZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a Arquitecto del Departamento de Educación de Lota, Don: **SERGIO ANTONIO CESPED MUÑOZ** el cometido funcional, para Participar en Reunión Secreduc, para tratar Tema Colcura y el Estudio de Red. Reunión solicitada por Jefe DEM, para el día 23 de Mayo de 2018, en Calle San Martín N° 1062, de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/RCHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo